



## Ayuntamiento de Cañete la Real

**Expediente nº.: 5/2024**

**Procedimiento:** Aprobación Bases VIII Fiesta de Las Quintas

### VIII Fiesta de Las Quintas

#### PRIMERA. OBJETO.

El Ayuntamiento de Cañete la Real, en colaboración con los bares del pueblo, llevará a cabo el VIII día de Las Quintas, con el objeto de que los grupos de compañeros que en aquellos días estuvieron en el colegio se reencuentren y vuelvan a vivir un día divertido y ameno, dando un toque de alegría a las calles de nuestro pueblo.

#### SEGUNDA. REQUISITOS.

- Los grupos han de estar formados obligatoriamente por personas de la misma quinta, es decir, nacidos en el mismo año.
- Toda persona que aun participando en la comida de una quinta no pertenezca a la misma quedará excluida de cara el premio.
- Los impresos para participar en el concurso se podrán conseguir en los bares donde se vaya a comer, o previamente el viernes 8 de marzo en el Ayuntamiento.
- Los impresos deberán rellenarse con el Nombre, Apellidos y DNI de los participantes de cada quinta, y sellarse por algún establecimiento que participe en este evento.
- El mismo día 9 de marzo antes de las 18:00h, uno de los inscritos en la quinta, deberá enviar una foto al whatsapp del Ayuntamiento (627573584) con la inscripción correctamente cumplimentada con todos los datos correspondientes.
- Las quintas premiadas se publicarán en las redes sociales, y el Bando Móvil el mismo día 9 sobre las 20:30h. Esto se hará una vez se haya comprobado si se cumplen las condiciones recogidas en las presentes bases.

#### TERCERA. PREMIOS.

- Un día en una casa rural del municipio para la quinta más numerosa.
- Un fin de semana en una casa rural del municipio para la quinta que elabore el video más divertido. Estos videos se enviarán al móvil del ayuntamiento (627573584) y se publicarán en nuestro Facebook a las 18:00h.

-De 18:00 a 20:00h se votarán, entendiéndose por voto a favor cualquier emoticono en el apartado ME GUSTA y por tanto teniendo por referencia el número, y se tomará nota





## Ayuntamiento de Cañete la Real

---

de la puntuación.

-Los videos no podrán superar los 40 segundos.

-Al enviar el video se debe especificar a qué quinta se pertenece.

### **CUARTA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La inscripción de la quinta para la participación en los premios de la “VIII día de Las Quintas” supone la aceptación de estas bases.

En Cañete la Real a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Andrés Morón Barquero

